

CRITERIOS CALIFICACIÓN DPTO. GRIEGO.

LATÍN 4º ESO.

En el proceso de evaluación continua, el alumno conocerá desde el primer momento sobre qué y cómo será evaluado, y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

Se realizarán diversas pruebas en cada evaluación.

La nota de la evaluación se compone de los siguientes porcentajes:

- 80% exámenes realizados durante la evaluación (al menos dos por evaluación).
- 10% pruebas objetivas destinadas a evaluar el aprendizaje de los aspectos culturales.
- 5% cuaderno del alumno.
- 5% trabajos individuales o en grupo realizados encomendados por el profesor, participación en el aula y realización de los ejercicios mandados por el profesor dentro y fuera del aula;

La evaluación continua implica que no se considere necesario realizar pruebas de recuperación tras cada evaluación, ya que el carácter progresivo de los contenidos de la asignatura, continuamente reutilizados a lo largo del curso, supone que aprobar una evaluación conlleve automáticamente la recuperación de las anteriores. Del mismo modo **cuando un alumno no realice un examen** no se le repetirá dicho examen en otra fecha a no ser que justifique sobradamente su ausencia, primero mediante la llamada al centro de los padres y después con el justificante médico que acredite su falta.

Las faltas de ortografía bajan hasta un punto en el examen.

La **nota final** del curso será la nota de la tercera evaluación.

En la **evaluación extraordinaria** la nota de la evaluación será el 100% la nota del examen.

LATÍN 1º BHCS.

En el proceso de evaluación continua, el alumno conocerá desde el primer momento sobre qué y cómo será evaluado, y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación que mediarán por igual. Esta nota constituirá el 90% de la nota de la evaluación.

El 10% restante de la nota vendrá determinado por la calificación de los trabajos individuales o en grupo realizados encomendados por el profesor. Dentro de este apartado se contará la atención, la realización de los ejercicios y la participación en el aula.

La evaluación continua implica que no se considere necesario realizar pruebas de recuperación tras cada evaluación, ya que el carácter progresivo de los contenidos de la asignatura, continuamente reutilizados a lo largo del curso, supone que aprobar una evaluación conlleve automáticamente la recuperación de las anteriores. Del mismo modo **cuando un alumno no realice un examen** por cualquier motivo, no se le repetirá dicho examen en otra fecha a no ser que el alumno justifique sobradamente su ausencia, mediante la llamada al centro de los padres primero, y el justificante médico después que acredite su enfermedad.

La **nota final** del curso será la nota de la tercera evaluación.

Las faltas de ortografía bajan hasta un punto en el examen.

En la **evaluación extraordinaria** la nota final será el 100% la nota del examen.

PÉRDIDA AL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el 20% de faltas de asistencia a clase (25 faltas en total). Al final de curso se le realizará un examen especial que incluya todos los contenidos de la materia.

LATÍN 2º BHCS.

En el proceso de evaluación continua, el alumno conocerá desde el primer momento sobre qué y cómo será evaluado, y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.

El último examen de la evaluación seguirá los mismos criterios que los establecidos en la EvAU con el fin de que los alumnos se acostumbren a ese formato y criterios de calificación. Dentro de las pruebas objetivas este examen valdrá el 70% de la nota de la evaluación, computando los restantes el 30% de la nota final.

La evaluación continua implica que no se considere necesario realizar pruebas de recuperación tras cada evaluación, ya que el carácter progresivo de los contenidos de la asignatura, continuamente reutilizados a lo largo del curso, supone que aprobar una evaluación conlleve automáticamente la recuperación de las anteriores. Del mismo modo **cuando un alumno no realice un examen** por cualquier motivo, no se le repetirá dicho examen en otra fecha a no ser que el alumno justifique sobradamente su ausencia mediante el justificante del IES acompañado del justificante médico pertinente.

La **nota final** del curso será la nota de la tercera evaluación.

Las faltas de ortografía bajan hasta un punto en el examen.

En la **evaluación extraordinaria** la nota final será el 100% la nota del examen con los contenidos y criterios de calificación fijados por la EvAU.

PÉRDIDA AL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. Un alumno de Bachillerato perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el 20% de faltas de asistencia a clase (25 faltas en total). Al final de curso se le realizará un examen especial que incluya todos los contenidos de la materia.

GRIEGO 1º BHCS.

En el proceso de evaluación continua, el alumno conocerá desde el primer momento sobre qué y cómo será evaluado, y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación que mediarán por igual. Esta nota constituirá el 90% de la nota de la evaluación.

El 10% restante de la nota vendrá determinado por la calificación de los trabajos individuales o en grupo realizados encomendados por el profesor. Dentro de este apartado se contará la atención, la realización de los ejercicios y la participación en el aula.

La evaluación continua implica que no se considere necesario realizar pruebas de recuperación tras cada evaluación, ya que el carácter progresivo de los contenidos de la asignatura, continuamente reutilizados a lo largo del curso, supone que aprobar una evaluación conlleve automáticamente la recuperación de las anteriores. Del mismo modo **cuando un alumno no realice un examen** por cualquier motivo, no se le repetirá dicho examen en otra fecha a no ser que el alumno justifique sobradamente su ausencia, mediante la llamada al centro de los padres primero, y el justificante médico después que acredite su enfermedad.

La **nota final** del curso será la nota de la tercera evaluación.

Las faltas de ortografía bajan hasta un punto en el examen.

En la **evaluación extraordinaria** la nota final será el 100% la nota del examen.

PÉRDIDA AL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. Un alumno de Bachillerato perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el 20% de faltas de asistencia a clase (25 faltas en total). Al final de curso se le realizará un examen especial que incluya todos los contenidos de la materia.

GRIEGO 2º BHCS.

En el proceso de evaluación continua, el alumno conocerá desde el primer momento sobre qué y cómo será evaluado, y el diferente tratamiento cualitativo o cuantitativo asignado a cada uno de los elementos de la evaluación.

Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.

El último examen de la evaluación seguirá los mismos criterios que los establecidos en la EvAU con el fin de que los alumnos se acostumbren a ese formato y criterios de calificación. Dentro de las pruebas objetivas este examen valdrá el 70% de la nota de la evaluación, computando los restantes el 30% de la nota final.

La evaluación continua implica que no se considere necesario realizar pruebas de recuperación tras cada evaluación, ya que el carácter progresivo de los contenidos de la asignatura, continuamente reutilizados a lo largo del curso, supone que aprobar una evaluación conlleve automáticamente la recuperación de las anteriores. Del mismo modo **cuando un alumno no realice un examen** por cualquier motivo, no se le repetirá dicho examen en otra fecha a no ser que el alumno justifique sobradamente su ausencia mediante el justificante del IES acompañado del justificante médico pertinente.

La **nota final** del curso será la nota de la tercera evaluación.

Las faltas de ortografía bajan hasta un punto en el examen.

En la **evaluación extraordinaria** la nota final será el 100% la nota del examen con los contenidos y criterios de calificación fijados por la EvAU.

PÉRDIDA AL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. Un alumno de Bachillerato perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el 20% de faltas de asistencia a clase (25 faltas en total). Al final de curso se le realizará un examen especial que incluya todos los contenidos de la materia.